



AJUNTAMENT DE SANT MATEU

Historiador Beti, nº 6. 12170. SANT MATEU (Castelló) Tel.: 964 416 171. FAX: 964 416 129

Correo electronico: secretaria@santmateu.com



C02.I04.P02.S722 - Programa DUS (Gestión IDAE)

Nº Expediente: PR-D5000-2022-004478
CÓDIGO DE EXPEDIENTE GESTIONA: 445/2022
CONTRATO OBRAS
PROCEDIMIENTO ABIERTO

SUMINISTRO E INSTALACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE “RENOVACIÓN ALUMBRADO PUBLICO SANT MATEU” EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION EU

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De acuerdo con la propuesta del Servicio de y a la vista de los siguientes antecedentes se considera que existe la siguiente necesidad a satisfacer:

El suministro e instalación conforme al proyecto elaborado para posibilitar un ahorro en el consumo del alumbrado público y con ello cumplir con las obligaciones que se derivan del convenio acordado para la financiación de este proyecto, dado que contribuye a avanzar en el cumplimiento del principio asociado al DNSH.

El municipio posee unas instalaciones de alumbrado público exterior ineficientes desde el punto de vista energético, tanto por antigüedad como por el sistema utilizado para su funcionamiento, sistema convencional que no consigue ninguna economía de ahorro, más bien contrariamente es altamente contaminante y su desfase con arreglo a las tecnologías que se vienen implantando para mejorar la eficiencia energética es patente, por ello se plantea la necesidad del cambio que se vincula a través de las ayudas del DUS 5000 de los fondos europeos con lo que se conseguirá tanto un ahorro energético como un ahorro económico objetivos que aconsejan llevar a término la contratación en los términos expuestos en el proyecto objeto de licitación.





AJUNTAMENT DE SANT MATEU

Historiador Beti, nº 6. 12170. SANT MATEU (Castelló) Tel.: 964 416 171. FAX: 964 416 129

Correo electronico: secretaria@santmateu.com



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



INstituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía

C02.I04.P02.S722 - Programa DUS (Gestión IDAE)

Se ha otorgado al municipio para la contratación la ayuda correspondiente a la medida 4 Lucha contra la contaminación lumínica, alumbrado eficiente e inteligente, Smart Rural y TIC.

Inversión C02.I04.P02 *Programa de regeneración y reto demográfico*

proyectos singulares locales de energía limpia y proyectos integrales

Programas de regeneración y reto demográfico, prevista por dicho componente 2 se incluye como una línea de actuación el programa a ayudas a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (Programa DUS 5000).

PROYECTO: **Renovación alumbrado publico Sant Mateu**

Queda acreditado en el expediente que la contratación mediante un contrato de suministros es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo

Subtipo del contrato: De Suministro

Objeto del contrato: Ejecución del PROYECTO: **Renovación alumbrado publico Sant Mateu**

Procedimiento de contratación: abierto Tipo de Tramitación: ordinaria

31520000 Lámparas y accesorios de iluminación

45311000 Instalación de equipos de alumbrado exterior

Subvención DUS 5000 (IDEA) INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACION Y AHORRO DE LA ENERGIA: 233.870,15 € doscientos treinta y tres mil ochocientos setenta euros con quince decimas (IVA excluido)





AJUNTAMENT DE SANT MATEU

Historiador Beti, nº 6. 12170. SANT MATEU (Castelló) Tel.: 964 416 171. FAX: 964 416 129

Correo electronico: secretaria@santmateu.com



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAIE
Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía

C02.I04.P02.S722 - Programa DUS (Gestión IDAE)

Duración ejecución proyecto: 3 meses

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Posibilitar un ahorro en el consumo del alumbrado público y con ello cumplir con las obligaciones que se derivan del convenio acordado para la financiación de este proyecto, dado que contribuye a avanzar en el cumplimiento del principio asociado al DNSH.

El municipio posee unas instalaciones de alumbrado público exterior ineficientes desde el punto de vista energético, tanto por antigüedad como por el sistema utilizado para su funcionamiento, sistema convencional que no consigue ninguna economía de ahorro, más bien contrariamente es altamente contaminante y su desfase con arreglo a las tecnologías que se vienen implantando para mejorar la eficiencia energética es patente, por ello se plantea la necesidad del cambio que se vincula a través de las ayudas del DUS 5000 de los fondos europeos con lo que se





AJUNTAMENT DE SANT MATEU

Historiador Beti, nº 6. 12170. SANT MATEU (Castelló) Tel.: 964 416 171. FAX: 964 416 129

Correo electronico: secretaria@santmateu.com



C02.I04.P02.S722 - Programa DUS (Gestión IDAE)

conseguirá tanto un ahorro energético como un ahorro económico objetivos que aconsejan llevar a término la contratación en los términos expuestos en el proyecto objeto de licitación

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que por la Intervención municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato.

QUINTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

SEXTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

Sant Mateu a (firmado electrónicamente).

La Alcaldesa.
Fdo. D^a Ana M^a Besalduch Besalduch.

El Secretario.
Fdo. D. Vicente Barrios **Fontoba.**

